ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 197 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL, HUILA, Y FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA

OBJETO	**SERVICIO DE REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 325 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAICOL – HUILA**
CONTRATISTA	**FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA**
NIT	800236777-1
REPRESENTANTE LEGAL	MAYERLY CARVAJAL VARGAS
CC	1.075.232.884 de Neiva
ACTA DE INICIO	07 de noviembre de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	El presente contrato será ejecutado en un plazo de un (01) mes y veinticinco (25) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre de 2026. En consecuencia, si llegada dicha fecha el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto la entidad ejecutora como el Municipio aceptan proceder con la liquidación del contrato, liberando a favor del Municipio de Paicol los recursos correspondientes al valor no ejecutado.
PRESUPUESTO ASIGNADO:	El valor del contrato asciende a la suma de: **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($47.887.200,00) M/CTE., IVA TODO INCLUIDO**
FORMA DE PAGO	El Municipio de Paicol pagará al Contratista el valor del contrato, de conformidad con la disponibilidad presupuestal, de la siguiente manera: A. Un primer pago a título de pago anticipado, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, correspondiente a la suma de VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($23.943.600,00) M/CTE., IVA INCLUIDO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, una vez suscrita el Acta de Inicio y cumplidos los demás requisitos legales y contractualmente establecidos para el desembolso del pago anticipado. B. Un segundo pago parcial equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, correspondiente a la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS ($14.366.160,00) M/CTE., IVA INCLUIDO, una vez se acredite la ejecución de actividades correspondientes, como mínimo, al ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, según corresponda, el informe parcial de ejecución, el certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato, la acreditación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda, y los demás requisitos legales y contractualmente establecidos. C. Un último

	pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, correspondiente a la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($9.577.440,00) M/CTE., IVA INCLUIDO, contra la ejecución total de las actividades contratadas, la presentación y aprobación del informe final de ejecución, el certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato y la presentación de los demás documentos y requisitos legales y contractualmente establecidos. Este pago se efectuará una vez cumplidos los requisitos correspondientes para la liquidación del contrato, incluida la suscripción del Acta de Liquidación, cuando haya lugar a ello. Para todos los pagos se requiere de la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con las Leyes 828/2003, 1122/2007, en concordancia con el Artículo 23, de la Ley 1150 y demás normas reglamentarias y complementarias.
CDP N°	2026000620 del 29/10/2026
RP N°	2026000854 del 06/11/2026
CÓDIGO RADICACIÓN BANCO DE PROYECTOS	202500000039966
NOMBRE DEL PROYECTO	**IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PAICOL**
CÓDIGO RADICACIÓN BANCO DE PROYECTOS	202500000039970
NOMBRE DEL PROYECTO	**FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA**
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	61-44-101067496
PÓLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	61-40-101024628
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
FECHA APROBACIÓN PÓLIZAS	06-11-2026

En el Municipio de Paicol Huila, el día siete (07) de noviembre de 2026, se reunieron, **YUMARLUBY GUALY MENZA,** secretaria de la familia y desarrollo social, en calidad de Supervisora, **FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA "FOMCULTURA"**, representada legalmente por, **MAYERLY CARVAJAL VARGAS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.232.884 de Neiva, en calidad de contratista, para dar inicio a la ejecución del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 197 DE 2026**, dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia se firma como aparece.

YUMARLUBY GUALY MENZA
Secretaria de la familia y desarrollo social
Supervisora

Mayerly Carvajal Vargas
MAYERLY CARVAJAL VARGAS
R/L **FOMCULTURA**
Contratista

Proyectó: *Mariana Sanchez Toledo*
Apoyo profesional oficina contratación

Revisó y aprobó: *Yumarluby Gualy Menza*
Ssecretaria de la familia y desarrollo social

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.